

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE 2 PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE TITULADO/A GRADO MEDIO (JARDINES) AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Lista provisional admitidos y excluidos tras modificación de las bases de la convocatoria

El director del Área de Recursos Humanos con fecha 14 de mayo de 2026, ha aprobado la siguiente resolución:

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pamplona, con fecha 13 de abril de 2026 acordó modificar las bases de la convocatoria conforme a lo siguiente:

Modificar la base 2.1.1 de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 2 plazas del puesto de trabajo de titulado/a grado medio (jardines), en los siguientes términos referidos a las titulaciones admitidas:

c) Hallarse en posesión del Grado universitario en Ingeniería Agrícola o Grado en Ingeniería Forestal, o titulaciones universitarias oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones reguladas de Ingeniero Técnico Agrícola e Ingeniero Técnico Forestal, o título declarado equivalente.

Por lo anterior, se abrió un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, sin que fuera necesario volver a presentar solicitud por parte de quienes ya lo hubieran hecho con anterioridad.

Una vez finalizado el nuevo plazo de reclamaciones al listado provisional que se resuelve mediante la presente resolución, se publicará el listado definitivo de personas admitidas y excluidas, que incluirá a la totalidad de las personas aspirantes a la convocatoria.

De conformidad con la base cuarta del condicionado de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, 2 plazas del puesto de trabajo de titulado/a grado medio (jardines) al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 47 del 5 de marzo de 2026, HE RESUELTO:

1.- Aprobar la siguiente lista provisional de personas admitidas y excluidas:

TURNO PROMOCIÓN

Personas admitidas:

Ninguna

Personas excluidas:



Por no aportar cumplir la condición exigida en la base 2.1.2

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***7961**	MARTÍNEZ OSÉS, IGNACIO

TURNO LIBRE

Personas admitidas:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***4881**	LOINAZ EZCARAY, ITSASO
***7961**	MARTÍNEZ OSÉS, IGNACIO
***1383**	SESMA AÑÓN, BLANCA

Personas excluidas:

Por no aportar la titulación exigida en la base 2.1.c o no ser la correcta

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***3981**	CASTUERA GONZÁLEZ, MARÍA JOSÉ
***4590**	SOLA IGUAL, PABLO

2.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Pamplona www.pamplona.es

En el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, podrán formularse reclamaciones y subsanar defectos de las solicitudes, mediante la presentación de instancia en cualquiera de los Registros del Ayuntamiento de Pamplona, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, a 14 de mayo de 2026.-El director del Área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara